

PROCESO DE CONTRATACION No. 013-2010-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Inspector de Trabajo Auxiliar.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Desarrollar visitar inspectivas de vigilancia y control de las normas en microempresas o pequeñas empresas de hasta diez (10) trabajadores, así como funciones de colaboración y apoyo en el desarrollo de las funciones inspectivas atribuidas a los supervisores inspectores y a los inspectores del trabajo. Estas atribuciones son ejercidas bajo la dirección y supervisión técnica de los supervisores inspectores, responsables del equipo al que se encuentren adscritos los inspectores auxiliares.
- Funciones de orientación, información y difusión de la normatividad socio-laboral.
- Resolver interrogantes de los ciudadanos sobre los expedientes de inspección y las normas legales de aplicación.
- Brindar apoyo a los directivos y responsables del Sistema de Inspección del Trabajo, en las labores que éstos realicen.
- Otras funciones que les puedan ser conferidas por sus superiores o por disposiciones legales específicas, siempre que guarden conexión con la función de inspección.

3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Jefatura Zonal de Nazca ubicada en la Provincia de Nazca.

4. REQUISITOS:

- Título profesional universitario en las carreras de: Derecho, Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería, Medicina, colegiado.
- Experiencia laboral mínima 02 años vinculadas a su carrera, contabilizados desde la obtención del título profesional.
- Conocimientos de herramientas ofimáticas a nivel usuario.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios.

7. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2010.